MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO PARA PRESENTANCIONES INSTITUCIONALES – PLURIANUAL". ID. Nº 329.774.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 209 de fecha 23 de marzo de 2017, el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera y el Sr. Iván Evreinoff, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 209 de fecha 23/03/17 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 140/17 de fecha 27/03/17 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a Potenciales a Oferentes.
5. Adenda N° 1 de fecha 05 de abril de 2017.
6. Acta de Apertura de fecha 19/04/17.
7. Ofertas presentadas por los oferentes: REAL PROVIDENCIA S.A. y COEFICIENTE S.R.L.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 19 de abril de 2017; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

IVAN EVREINOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario TEC 1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
REAL PROVIDENCIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por las firmas: REAL PROVIDENCIA S.A. y COEFICIENTE S.R.L.

Se evaluará y puntuarán las propuestas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

(a) *Experiencia Profesional Específica Máx. 65 puntos*
a.1 Experiencia General 20
a.2 Experiencia Directa 25
a.3 Plantel Técnico 20
(b) *Experiencia del Personal Clave Máx. 15 puntos*
(c) *Propuesta metodológica y Cronograma Máx. 20 puntos*

TOTAL 100 puntos

DESGLOSE DE TÓPICOS DE PROPUESTA TÉCNICA

(a) Experiencia Profesional Específica (Hasta 65 puntos)

a.1 Experiencia General (Hasta 20 puntos)

Luis Delgado

WAN EVREINOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Se asignarán 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 20 puntos, por la demostración efectiva de haber realizado trabajo profesional en proyectos de las siguientes áreas:

- Producción de contenido y montaje para presentaciones institucionales
- Elaboración de informes técnicos en institucionales
- Elaboración de reportes anuales

Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar certificaciones expedidas por clientes, facturas o contratos de prestación de servicios realizados en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016).

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado la realización de 7 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **17,5 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. ha demostrado la realización de 5 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **12,5 puntos**.

a.2 Experiencia Directa (Hasta 25 puntos)
Se asignarán 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración efectiva de contar con experiencia en la elaboración de conceptos, producción y montaje de eventos de presentación institucional para empresas públicas y/o privadas.

Para acceder a este puntaje el oferente deberá presentar materiales producidos y contrato y/o factura de los trabajos mencionados.

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado la realización de 4 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **10 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. ha demostrado la realización de 1 trabajo, por lo cual se le asigna un total de **2,5 puntos**.

Se asignarán 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos, por la demostración efectiva de contar con experiencia en la elaboración e implementación de planes de coaching y entrenamiento para presentadores, en desarrollo de concepto, producción y montaje de eventos de presentación para empresas privadas

Para acceder a este puntaje el oferente deberá presentar materiales producidos y contrato y/o factura de los trabajos mencionados.

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado la realización de 1 trabajo, por lo cual se le asigna un total de **2,5 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. no ha demostrado la realización de trabajos, por lo cual se le asigna **0 puntos.**

Luis Delgado

WAN EIRE INOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Se asignarán 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 5 puntos, por la demostración efectiva de contar con experiencia en la elaboración de conceptos, producción y realización de contenido para campañas de comunicación multimedios (radio, tv, prensa escrita y nuevos medios).

Para acceder a este puntaje el oferente deberá presentar materiales producidos y contrato y/o factura de los trabajos mencionados.

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado la realización de 2 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. ha demostrado la realización de 2 trabajos, por lo cual se le asigna **5 puntos.**

A la firma REAL PROVIDENCIA S.A. se le asigna un total de **17,5 puntos**.

A la firma COEFICIENTE S.R.L. se le asigna un total de **7,5 puntos**.

a.3 Plantel Técnico (Hasta 20 puntos)
Se otorgarán 2.5 puntos por cada personal técnico hasta un máximo de 10 puntos a la empresa que certifique que la misma cuenta con un plantel técnico multidisciplinario con experiencia en el manejo de tecnología de la información y comunicación, elaboración de contenido audiovisual para medios tradicionales y digitales, y contenido gráfico para nuevos medios. El personal mencionado, deberá ser asignado para la elaboración de los trabajos licitados.

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado contar con 6 técnicos, por lo cual se le asigna un total de **10 puntos**.
La firma COEFICIENTE S.R.L. ha demostrado contar con 7 técnicos, por lo cual se le asigna **10 puntos.**

Se otorgarán 2.5 puntos por cada especialista en diseño gráfico hasta un máximo de 5 puntos a la empresa que certifique que la misma cuenta con especialista en diseño gráfico/web master, para asistente permanente. El mismo deberá tener como mínimo tres años de experiencia en el rubro, y contar con la certificación de los trabajos mencionados. Deberá ser profesional titulado de la carrera de diseño gráfico/web master.

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado con 1 diseñador gráfico, por lo cual se le asigna un total de **2,5 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. no ha presentado la certificación de los trabajos, por lo cual se le asigna **0 puntos.**

Se otorgarán 2.5 puntos por cada especialista en comunicación hasta un máximo de 5 puntos a la empresa que certifique que la misma cuenta con especialista en comunicación, producción, periodismo, para asistencia permanente. El mismo deberá

Luis Peralta

IVAN EVREINOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

tener como mínimo tres años de experiencia en el rubro, y contar con la certificación de los trabajos mencionados. Deberá ser profesional recibido de la carrera de Periodismo/Marketing o Ciencias de la Comunicación.

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado contar con los profesionales solicitados, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. ha demostrado contar con los profesionales solicitados, por lo cual se le asigna **5 puntos.**

A la firma REAL PROVIDENCIA S.A. se le asigna un total de **17,5 puntos**.

A la firma COEFICIENTE S.R.L. se le asigna un total de **15 puntos**.

(b) Experiencia Profesional Clave (Hasta 15 puntos)

Estos puntos serán otorgados al profesional designado como "Personal Clave", que deberá asistir, planificar, coordinar y acompañar el equipo por parte de la empresa adjudicada.

Se otorgarán 2.5 puntos por cada título hasta un máximo de cinco puntos por la demostración de poseer títulos de grado en área de comunicación, marketing y publicidad, lo que se acreditará con la presentación del correspondiente título.

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado que su profesional Clave cuenta con 1 titulo de grado, por lo cual se le asigna un total de **2,5 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. ha demostrado que su profesional Clave cuenta con 1 titulo de grado, por lo cual se le asigna un total de **2,5 puntos.**

Adicionalmente se otorgarán 2.5 puntos por cada uno hasta un máximo de cinco puntos por la demostración certificadas de haber realizado cursos de especialización énfasis en el área de Ciencias de la Comunicación o Marketing.

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado que su profesional Clave ha realizado curos de especialización, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. ha demostrado que su profesional Clave ha realizado cursos de especialización, por lo cual se le asigna **5 puntos.**

Se otorgarán 2.5 puntos por cada contrato/factura hasta un máximo de cinco puntos por la demostración de contar con experiencia en manejo de tecnologías de la información, diseño y creación de contenido motivacional, que incluya audiovisuales y material explicativo impreso. Esta experiencia técnica, se justificará con la presentación de los contratos correspondientes a los trabajos mencionados y/o constancias de aceptación de servicios expedidas por clientes.

Luis Eduardo

IVAN EVREINOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

La firma REAL PROVIDENCIA S.A. ha demostrado la realización de 2 trabajos, por lo cual se le asigna un total de **5 puntos**.

La firma COEFICIENTE S.R.L. ha demostrado la realización de trabajos, por lo cual se le asigna **5 puntos.**

A la firma REAL PROVIDENCIA S.A. se le asigna un total de **12,5 puntos**.

A la firma COEFICIENTE S.R.L. se le asigna un total de **12,5 puntos**.

(c) Metodología y Plan De Trabajo (Hasta 20 puntos)

Metodología:
Se evaluará la comprensión de los objetivos del trabajo por parte de la firma adjudicada, el enfoque de los servicios, la técnica para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado; Y el grado de detalle de dicho producto.

Plan de Trabajo:
Se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología, el plan de pagos y los resultados esperados conforme se especifica en los Términos de Referencia.

A la firma REAL PROVIDENCIA S.A. se le asigna un total de **20 puntos**.

A la firma COEFICIENTE S.R.L. se le asigna **20 puntos.**

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.
No se presentaron empresas consorciadas

EL MINIMO PUNTAJE TECNICO REQUERIDO PARA CALIFICAR ES OCHENTA (80) PUNTOS.

Resumen de puntajes:

REAL PROVIDENCIA S.A.

(a) *Experiencia Profesional Específica:* ***52,5 puntos***
a.1 Experiencia General **17,5**
a.2 Experiencia Directa **17,5**
a.3 Plantel Técnico **17,5**
(b) *Experiencia del Personal Clave:* ***12,5 puntos***

Luis Delgado

WAN EUREINOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

(c) *Propuesta metodológica y Cronograma:* ***20 puntos***

TOTAL 85 puntos

COEFICIENTE S.R.L.

(a) *Experiencia Profesional Específica:* ***35 puntos***
a.1 Experiencia General **12,5**
a.2 Experiencia Directa **7,5**
a.3 Plantel Técnico **15**
(b) *Experiencia del Personal Clave:* ***12,5 puntos***
(c) *Propuesta metodológica y Cronograma:* ***20 puntos***

TOTAL 67,5 puntos

Por lo expuesto la firma REAL PROVIDENCIA S.A. califica para la comparación final, no así la firma COEFICIENTE S.R.L.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Luis Delgado.

IVAN EVREINOFF

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION FINAL
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO PARA PRESENTANCIONES INSTITUCIONALES – PLURIANUAL". ID. Nº 329.774.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 209 de fecha 23 de marzo de 2017, el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera y el Sr. Iván Evreinoff, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Informe de Evaluación de fecha 22 de mayo de 2017.
2. Acta de Apertura de sobre económico de fecha 25/05/17.

La Apertura de oferta económica, fue realizada a las 14:00 hs., del día 24 de mayo de 2017; conforme consta en el Acta de Apertura de oferta económica.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\textbf{100 PUNTOS} = \frac{\textbf{176.740.000 x 100}}{\textbf{176.740.000}}$$

EVALUACIÓN FINAL

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica 20 puntos.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.

FÓRMULA PARA OBTENER EL PUNTAJE COMBINADO:

(85x0,80) + (*100x0,20*)= 88 PUNTOS
68 + 20

(Puntaje técnico x Porcentaje técnico ponderado) + (Puntaje de precio x Puntaje de precio ponderado)

La adjudicación recaerá en la firma oferente que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERÁ EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE COMBINADO

MARGEN DE PREFERENCIA PARA OFERENTES NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

NO SE APLICO MARGEN DE PREFERENCIA PUES SE CUENTA CON UN SOLO OFERENTE.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

NO SE REGISTRO EMPATE/NO SE PRESENTO EMPRESAS CONSORCIADAS.

Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Se ha solicitado por Nota CEO Nº 18/2017 de fecha 25 del corriente una aclaración detallada de la composición de los precios ofertados que se encuentran fuera del precio de referencia establecido por esta convocante, basados en la Resolución Nº 1173/2016.

En este sentido la firma REAL PROVIDENCIA S.A. (OMNICO), ha remitido la contestación a lo solicitado según Nota con Expediente de Mesa de Entrada Nº 507 de fecha 26/05/2016, la cual ha sido analizada por este comité y se lo considera suficiente para justificar los precios ofertas.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al artículos 54 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO PARA PRESENTANCIONES INSTITUCIONALES – PLURIANUAL"**, a la firma REAL PRIVIDENCIA S.A. (OMNICO), por un monto máximo a contratar de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), y un monto mínimo a contratar de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017
SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES - PLURIANUAL ID N° 329.774

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Asesoramiento Técnico En Presentación Institucional	Hora	Evento	1	540.000	540.000
2	Desarrollo De Concepto Y Creatividad Para Presentaciones	Unidad	Evento	1	4.900.000	4.900.000
3	Asesoría Para Realización De Eventos De Presentación	Hora	Evento	1	400.000	400.000
4	Coaching y Media Training	Hora	Evento	1	600.000	600.000
5	Desarrollo De Concepto Y Creatividad Para Contenido De Presentaciones Institucionales	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
6	Diseño Y Producción De Puesta En Escena De Presentaciones Institucionales	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
	Producción de contenido para presentaciones institucionales (Video Entrevistas)					
7	MotionGraphics 2D Y 3D	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
8	Video Entrevistas - Asunción/ Central	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
9	Video Entrevistas - Resto Del País. Sin Logística Unitaria Gs.	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
10	Video Entrevistas - Resto Del País. Con Logística	Unidad	Evento	1	6.300.000	6.300.000
11	Grabación - Asunción/Central	Unidad	Evento	1	10.500.000	10.500.000
12	Grabación - Resto Del País. Sin Logística	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
13	Grabación - Resto Del País. Con Logística	Unidad	Evento	1	12.500.000	12.500.000
14	Toma Aérea-Asunción/Central	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
15	15 Toma Aérea-Resto Del País. Sin Logística Unitaria Gs. 6,600,000	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
16	Toma Aérea-Resto Del País. Con Logística	Unidad	Evento	1	6.000.000	6.000.000
17	17 Composición De Efectos Visuales, 2D Y 3D	Unidad	Evento	1	6.000.000	6.000.000
18	Montaje De Audio Y Video	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
19	Casting-Asunción/Central	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
20	Casting-Resto Del País. Sin Logística	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
21	Casting-Resto Del País. Con Logística	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
22	Caché De Extras-Asunción/Central	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
23	Caché De Extras-Resto Del País	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
24	Caché De Protagónico-Asunción/Central	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
25	25 Caché De Protagónico-Resto Del País	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
26	26 Caché De Locutor/Narrador	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
27	Maquillador Y Estilista-Asunción/Central	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
28	28 Maquillador Y Estilista-Resto Del País	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
29	Decorador-Asunción/Central	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
30	Decorador-Resto Del País	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
31	Catering Por Jornada (Por Persona)	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
32	Hospedaje (Por Persona)	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
	Transmisión en vivo para plataformas digitales (Live webcasting)					
33	Una Cámara-Asunción/Central Unitaria	Unidad	Evento	1	4.300.000	4.300.000
34	Dos Cámaras Con Switcher - Asunción/Central	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
35	Cuatro Cámaras Con Switcher - Asunción/Central	Unidad	Evento	1	8.800.000	8.800.000
36	Drone Cámara-Asunción/Central	Unidad	Evento	1	6.200.000	6.200.000

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

37	Una Cámara-Resto Del País	Unidad	Evento	1	4.600.000	4.600.000
38	Dos Cámaras Con Switcher - Resto Del País	Unidad	Evento	1	6.000.000	6.000.000
39	Cuatro Cámaras Con Switcher - Resto Del País	Unidad	Evento	1	9.800.000	9.800.000
40	Drone Cámara-Resto Del País	Unidad	Evento	1	7.000.000	7.000.000
	Producción de contenido para materiales estáticos					
41	Sesión Fotográfica (Por Jornada)	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
42	Diseño De Afiche	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
43	Diseño De Brochure Hasta 15 Páginas	Unidad	Evento	1	4.900.000	4.900.000
44	Diseño Para Revistas Hasta 30 Páginas	Unidad	Evento	1	6.800.000	6.800.000
45	Diseño Para Avisos De Medios Escritos	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
46	Diseño De Cartelería	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
47	Diseños De Merchandising	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
48	Diseño De Credenciales De Acreditación	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
49	Diseño De Contenidos Para New Media	Unidad	Evento	1	400.000	400.000

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad